ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONE-DA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 17 de febrero de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Délares	10,95.	11,22
Litas	10,95	11,22
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark		
Belgas	*****	
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	. 44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas.		
Coronas danesas	2,27	2,32
Peso chileno	35,70	36 ,60

MINISTERIO DEL EJERCITO Dirección General de Transportes

Anuncio

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 58, para la adquisición de Made. ras, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas pa. ra el mismo

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Negociado de Fabricación de la Dirección General de Transportes, Martinez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, v si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, ex-presarán detalladamente las condiciones de fabricación

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes anteriormento citada, a las diez horas del día 16 de marzo de 1946, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitrá todos los pliegos que se presen-ten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho

plazo. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una Madrid, 12 de febrero de 19 sola pieza o material o por un grupo ronel Director, Luis Benito. de ellos.

Los plieges de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite, en las Ba-ses de Parques y Talleres de Automo-vilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Di-rección General de Transportes, en los días y horas usuales de efeira días y horas usuales de oficina. El concurso se celebrará con arreglo

al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.», número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudica-

Cítese a todos los efectos ei número del concurso.

Madrid, 14 de febrero de 1946.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), do-miciliado en, calle, número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso núme. ro 58, para la adquisición de Maderas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más

exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante. (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de

cordiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que so ofrezca, detallando, no sólo las de fun-cionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobació puedo hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota. La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase susta. 636.—O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, número 75, Madrid

Anuncio

Se precisa la adquisición de diverso material rígido y plegable (cajas de cartón para ampollas y estuches para com-primidos y jarabes), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestas en el tablón de anun. cios de este Centro, a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 25 del actual inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de febrero de 1946.-El Co-291-0

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA DIRECCION GE-NERAL DE PRISIONES

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de reintegro por alcance seguido contra don Celestino Checa Sánchez se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia.—En Madrid a veintinue-ve de noviembre de mil novecientes cuarenta v cinco.—Don Luis Fernández Angulo, Delegado Instructor del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro seguido a don Celestino Checa Sanchez, Administrador que fue de la Penitenciaria de San Agustín, en el período de 1888 a 1898, y

Fallo.-1.º Que debo declarar y declaro partida de alcance la cantidad de 3.528,80 pesetas. 2.º Que es responsable en concepto de directo y único el precitado Administrador don Celestino Checa Sánchez. 3.º Que por fallecimiento de la principal de la princi to del mismo vienen obligados al reintegro los que sean sus herederos en las tegro los que sean sus nerederos en las condiciones legales. 4.º Que no procede declarar responsabilidades subsidiarias. 5.º Que el alcance devengará el interés legal del 5 por 100 durante cinco años. 6.º Que también queda condenado el precitado señor Checa y, en su caso, sus herederos, al pago del importe del papel invertido en las actuaciones. te del papel invertido en las actuaciones y demás gastos del procedimiento. 7.º Que se procederá, desde luego, por la vía de apremio para el cobro de las citadas responsabilidades una vez que la sentencia sea firme.

Notifiquese esta sentencia en la forma reglamentaria v contráigase el alcan-ce declarado en la cuenta correspon-

Así por esta mi sentencia lo pronuntcio, fallo y firmo.-Luis Fernández Angulo. (Rubricado)».

Y para la notificación de la sentencia al responsable por su situación de rebeldía, expido el presente que se pu-blicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos cuarental y seis.—El Delegado Instructor, Luis Fernández de Angulo. 206-0

DELEGACION NACIONAL DE SIN-DICATOS

Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 14 de diciembre de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de enero de 1046, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1041, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la exprepiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de doce viviendas protegidas, aprobado por la Di-rección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 10 de noviembre de 1945.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

1.ª Finca rústica dedicada al cultivo de cereales, de 3.016 metros cuadrados de superficie, propiedad de don Ignacio Garrido; forma un triángulo irregular terminado en punta por el Este; linda: al Norte, con camino; Sureste, carretera y camino, y por el Oeste, heredad de don Victorio Grijalba.

2.ª Finca rústica dedicada al cultivo de cereales, de 2.250 metros cuadrados de superficie, propiedad de don Victorio Grijalba; forma reciángulo; linda: al Norte, con camino; Sur, camino; Este, finca de don Ignacio Garrido, y Oeste, finca de doña Rufina Ugarte.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley do 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el dia 26 de febrero, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital, y fijándose también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarlos y titulares de derecho sobre diohos predios aceptados.

Madrid, 12 de febrero de 1946.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado provincial.

310-Q

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

Tribunal Económico Administrativo

Cédula de notificación.

En recurso número 14 del año 1945, incoado en este Tribunal Económico-administrativo provincial, se ha dicado con fecha 30 de noviembre de 1945, la siguiente resolución:

«Visto el presente recurso y resultando que se interpuso por doña Nicolasa Martín Garrido, viuda de Repeto, domielliada en esta capital, Isaac Peral, 11, mediante escrito que tuvo entrada en este Tribunal en 17 de enero de 1945;

Resultando que se impugna acuerdo del Gremio Fiscal de Calés y Bares, relativo a cuota fijada por el Impuesto de Consumos de Lujo durante el actual ejercicio a su establecimiento de bar anejo al Hotel Victoria;

Resultando que en trámite de alegaciones no ha formulado ninguna en contra del acto administrativo.

Visto el Reglamento de Procedimiento económico y administrativo de 29 de julio de 1924;

Resultando que es de la competencia de este Tribunal resolver este recurso en única instancia, de acuerdo con las normas del artículo 11 del mencionado Reglamento, habiéndose interpuesto en plazo reglamentario;

Considerando que en el caso presente la interesada no presentó con el escrito inicial de esta reclamación documento alguno ni alegación en apoyo de sus pretensiones y posteriormente tampoco ha hecho uso del trámite reglamentario para formular argumentos ni proponer pruebas conducentes a demostrarlas, por todo lo cual se produce un estado de falta absoluta de pruebas que impiden que la reclamación pueda prosperar, quedando limitada a la simple expresión de un

deseo de la parte afectada por la cuota impositiva, que no puede tener frente a ella virtualidad alguna.

Este Tribunal Económico Administrativo provincial, en sesión del día de hoy, acuerda por unanimidad desestimar la presente reclamación.—A. Pesini, Juan J. Acufin, J. Galvín, Juan A. Ollero, rubricados.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico de 29 de julio de 1924, participando a la recurrente que contra el precedente fallo puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal de esta provincia e indicada jurisdicción, en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente inmediato al de su publicación.

El Presidente del Tribunal, P. D., el Abogado del Estado, Vocal Secretario (ilegible).

204-0.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaria de la Junta Administrativa

Cédula de citación.

Desconociéndose el actual domicilio de Alberto Martínez, Baltasar Piriz y José Antonio Lorenzo, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Villanueva de los Castillejos, se les hace saber por medio del presente que a las once horas del día veintiuno de febrero, y en esta Delegación, calle de Velarde número i, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 853/45, instruído por aprehensión de 13,900 kilogramos de azúcar y 464 paquetes de tabaco «Duque», más manipulación de 43 kilogramos de azucar no aprehendido, en el que figuran encarta-dos, así como que pueden presenta, er el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa, y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo quo se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 5 de febrero de 1946.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, José Godoy.

317-Q

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Requisitoria ·

Por la presente se cita y emplaza a Manuel Mallor Forniés; cuyo último domicilio fué calle del Pintor Fillol, número 7, València; a Francisco Amorós Martínez, de El Ferrol del Caudillo, con

residencia últimamente en el Puerto de Sóller (Palma de Mallorca), y también se cita y emplaza a individuos desconocidos que abandonaron una maleta en la estación del Arrabal de Zaragoza, conteniendo 24 paquetes de cigarros puros; a los que abandonaron dos maletas de madera en la estación férrea de Calatayud, conteniendo labores de tabaco nacional de varias clases; y a los que dejaron dos bultos en los andenes del apeadero de Sancho, de esta capital, conteniendo 500 paquetes de cigarrillos de tabaco nacional, a fin de que todos ellos comparezcan ante esta Junta Adminis rativa el día 15 de marzo próximo y hora de las once de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para responder de los expedientes números 44, 62 y 72 de 1945 y 1 y 3 de 1946, que por falta de contrabando de labores de tabaco se les sigue; advirtiéndoles que deben concurrir al citado acto por sí o per medio de apoderado legal, pudiendo apor_ tar cuantas pruehas estimen conducentes a su derecho, y que pueden designar un Vocal para el mencionado acto, que sea de la Camara de Comercio o Comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento de la misma con tres días de antelación al señalado, previniéndoles por último que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, parándoles el perjuicio a que hava lugar.

Zaragoza, 11 de febrero de 1946:—El Delegado de Hacienda, Presidente, Argimiro Asenjo.

249-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

'Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Ibérica de Gomas y Amiantos, S. A.

Domicilio: Gran Via, 46. Bilbao.

Objeto de la ampliación: Fabricación de hilados y tejidos de algodón en su fábrica de gomas y amlantos.

Capacidad de producción: 27.000 kilogramos mensuales de hilados de algodón y 50.000 metros mensuales de tejidos de uso térnico.

Maquinaria a importar: Una sección de hilatura completa de 3.500 husos, valorada en total, en 2.453.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos; dentro del plazo de diez días, por triplicado y rein egrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 22 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiach.

157-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Gorina Ramirez.—Ausias March, 48, Cludad.

Objeto de la ampliación: Instalación en su fábrica de tejidos de una sección

de hilatura de lana, con 1.600 husos. Esta maquinaria será accionada por fuerza propia.

Producción: 60.000 kilogramos anua-

les, para su propio consumo.

Ésta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, i de febrero de 1946.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

641-O ·

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Industrias Metal Aero-gráficas, S. A. Verdi, 92. Barcelona, Objeto de la ampliación: Legalizar

una instalación de baños galvánicos de cobreado y niquelado, procedentes de don José Portillo Amaya. Preducción: Se tratarán piezas metá-

licas, cuyo valor total asciende a pese-

tas 1.500.000.

Esta industria empleará maquinaria

y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de encro de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

451-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Hijo de Juan Bigas. Objeto de la industria: Fabricación de objetos de metalistería.

Producción anual: 200.000 piezas de grapas protectoras para el calzado, 460.000 poleas para persianas y 200.000 metros de cadena para persiana.

Esta industria empleará maquinaria

y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

452-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Valentín Ríus Cla-

Objeto de la ampliación: Instalación de varias máquinas útiles, con objeto de ampliar su producción de maquinaria textil.

Producción anual: 40 máquinas de devanar, 6 máquinas ovilladoras, 4 urdi-

dores y 6 máquinas de filetas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por tri-plicado, los escritos que estimen opor-tunos, dentra del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísi-

mo Franco, número 407. Barcelona, 17 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 453--O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

'Ampliación de industria

Peticionario: Industria Calculadoras Españolas, S. L.

Objeto de la ampliación: Fabricación

y montaje de máquinas calculadoras. Producción: 1.800 máquinas al año en

Esta industria empleará maquinaria

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

454-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Industrias Helios, S. A. Objeto de la industria: Estampado a mano.

Producción: 200 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

So hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalfsimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 455**---O.**

DELEGACION DE INDUSTRÍA DE Barcelona

Ampliación de industria

Peticionario: Yutera del Ebro, S. A. Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de tejidos una sección de tintes para uso propio. Producción: 1.800 kilogramos diarios. entre tejidos y madeja.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plzo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

456---O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE Barcelona

Ampliación de industria

Peticionario: Manufacturas Antonio Roses, S. A.

Objeto de la ampliación: Ampliar su sección de hilatura de algodón con 1.500 husos más.

Producción: 300 kilogramos semana-

les de hilados, números 14 a 22. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

457—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Sanchís Gar-

Domicilio: Calle de José Antonio, 31. Albal.

Objeto: Ampliación de industria de

fabricación de muebles. Instalación de una sierra cinta de 99 cm. de diámetro, una cizalla a mano de 2 m. y una cizalla a mano de 1 m.

Producción: 100 a 125 juegos de dormitorios, comedores, etc., anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.--

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplica-do, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Al-

fonso el Magnánimo, 7.
Valencia, 9 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

476-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA'

Ampliación de industria

Peticionario: Imprenta Renacimiento. Domicilio: Calle de Sueca, 44. Valen-

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de imprenta una máquina de

imprimir «Minerva» de 35 por 50 cm.

Aumento de la producción: 15.000 ejemplares en jornada de ocho horas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplica. do, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 5 de enero de 1946.-El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

477-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Antonio Peluaga Alapont.—(Talleres Alapont).

Emplazamiento: Juncal, to.—Irún. Objeto de la ampliación: Instalar dos prensas de fricción, de 30 toneladas.

Producción. Actual, cuarenta máquinas-herramientas varias y ciento cuarenta mil tornillos cabeza exagonales, anual mente: Con la ampliación podrá aumentarse en el quince por ciento más.

La maquinaria y primeras materias

serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Gui. púzcoa.

San Sebastián, 29 de enero de 1946.— El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

461-Ŏ

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Florentino Oreja

Emplazamiento: General Mola, 13.-Pasajes.

Objeto: Instalar un cepillo y un torno

en su taller mecánico.

Producción: Dos motores "Diessel", de siete caballos; dos, de catorce, y uno, de 20 caballos, mensualmente.

La maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Gui-

púzcoa. San Sebastián, 28 de enero de 1946.-El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

462-Ö

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva-industria

Peticionacio: Productos Lácteos Maisa, S. A., Fernando Tirado, 19 y 21, Se-

Objeto: Instalación para pasteurización y esterilización de leche para el consumo público y de equipo frigorífico compuesto de cámara y fabricación de hielo para sus necesidades, en Sevilla.

Producción: 1.000 litros de leche pas-teurizada; 1.000 litros de leche esterilizada y 560 kilogramos de hielo, en ocho horas.

. Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 29 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

459-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Liñán Na-ranjo, calle M. Morales, núm. 11, La Palma del Condado.

Objeto: Ampliar una serrería mecánica de maderas con la instalación de

una nueva máquina. Empiazamiento: En término munici.

pal de Hinojos.

Esta industria empleaará maquinaria materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos de impugnación ente esta Dependencia (General Queipo de Llano, 34), por duplicado, debidamente reintegrados y dentro del plazo de quince días.

Huelva, 26 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
466-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Jesús Tejada Lumbier.-Avenida de San Jorgo, núm. 13.-Pamplona.

Objeto de la ampliación: Carpintería metálica y cerrajería en general.

Producción: Ampliar la producción de 5 a 135 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriares que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estinien oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 3 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1262O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Angelina Pérez Sánchez, viuda de Fidencio Pérez del Campo. Barrio de La Bodega. Ayunta-miento de Bárcena de Cicero:

Objeto de la ampliación: Instalar en su tejería mecánica de horno intermitente un horno continuo, utilizando la misma maquinaria.

Producción: Una vez ampliada, 700 millares de ladrillos y 300 millares de tejas al año.

En esta ampliación se emplearán primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por dupli.

cado, los escritos que estimen oportudebidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, núm 13.

Santander, 7 de enero de 1946.—El In., geniero Jefe, J. Germán García.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación de industria·

Peticionario: Compañía Lojefia de Electricidad.

Domicilio: Calle Escaloncillos.

Objeto de la ampliación: Prolongar la línea de alta tensión a 5.000 voltios existente hasta el molino de la Bóveda (término municipal de Algarinejo), para abastecer de energía a la aldea de Fuentes de Cesna, de igual término municipal, y otra prolongación similar de la misma línea principal desde el cortijo de la Hoyagüela, del término municipal de Algarinejo, hasta la cortijada denominada El Higueral, en término municipal de Iznajar (provincia de Córdoba.

Instalación en ambos poblados de sendos puestos de transformación de tipo aéreo o de intemperie sobre postes, cada uno de capacidad de 10 KVA.

Longitud total de las líneas que constituyen la ampliación: 7.400 metros, de los que corresponden 1.500 metros a la Iznajar (provincia de Córdoba).

No se precisa importar maquinaria, puesto que todos los materiales a invertir serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los es. cri'os que estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, 2, Granada).

Granada, 29 de enero de 1946.-El Ingeniero Jefe, José Calera.

458-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON !

N u e v a industria

Peticionario: Don José Gavaldá Perales.

Domicilio: Calle San Miguel, núm. go.

Objeto de la industria: Transporte, transformación y utilización de energía

eléctrica para uso de su finca.
Cantidades 5 KVA., a 10.500/220 V. y línea de 25 metros.

Los elementos de la instalación serán todos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar reclamaciones en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Castellón, 21 de enero de 1946.-El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

463-O

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingoniero Jefe de este Distrito minero. Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de per_ miso de investigación nombrado «Maruja», expediente núm. I-180, de 100 pertenecias de estaño, en término municipal de San Pedro de Rozados, presenta-da por don Juan Taramona Bazarelli, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial de la provincia de Salamanca» del día 20 del pasado mes de diciembre.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan pre-sentar sus oposiciones, en instancia diri-gida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1945.

Salamanca, 8 de enero de 1946.--Víctor M. Gómez Izquierdo.

121-I-O.

DISTRITD MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jese de este Distrito Minero.

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permivamente admitida la solicitud de permi-so de investigación nombrado «Angel» expediente número I-184 de 50. perte-nencias de estaño, en término municipal de San Pedro de Rozados, presentada por don Juan Taramona Bazarelli, y cu-ya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 22 del presente mes. Lo que se hace público a fin de que

cuantos se consideren perjudicados por él permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia di-rigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1945.

Salamanca, 2 de enero de 1946.—Víc. tor M. Gómez Izquierdo.

121-0.

· DISTRITO MINERO DE HUELVA Permiso de investigación

De conformidad con los artículos 12 y 13 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, esta Jefatura concede con esta focha a la Sociedad Hijos de Vázquez López el permiso de investigación «Ampliación a El Toro», núm. 1-13.128, de 14 Ha. de mineral manganeso, en paraje Barranco del Toro, del término de Puebla de Guzmán, de esta provincia, haciendose público para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura, dirigidas al Exemo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, durante el plazo de treinta días naturales, a contar de esta

Huelva, 24 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte. 123-O.

DISTRITO MINERO DE HUELVA

Permiso de investigación

El Exemo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, ha tenido a bien conceder el permisó de investigación «Dolorcitas», núm. 1-13-044, de 9 Ha. de mineral manganeso, en paraje «La Robaldea», del término de Calañas, de esta provincia, haciéndose público para que los que se consideren perjudícados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura, dirigidas al Excelen-tísimo Sr. Ministro de Industria y Comercio, durante el plazo de treinta días naturales, a contar de esta inserción.

Huelva, 24 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

123 (1)-O.

DISTRITO MINERO DE HUELVA Permiso de investigación

El Exemo. Sr. Ministro de Industria v Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, ha tenido a bien conceder el permiso de investigación «Máría Isabel», núm. 1-13.101, de 9 Ha. de mineral manganeso, en paraje «La Robaldea», del término de Calañas, de esta provincia, haciéndose público para que los que se consideren perjudi-cados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura dirigidas al excelen ísimo Sr. Ministro de Industria y Comercio durante el plazo de treinta días naturales, a contar de esta inserción,

Huelva, 24 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.
123 (2)-O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Anuncio

Don Eduardo Fraga Domínguez, domiciliado en Madrid, calle del Carmen, 28, solicita el permiso de investigación número I-50, denominado «Cornudilla», de mineral piedra pómez, de 20 perte-nencias, en el término municipal de Granátula de Calatrava, provincia de Ciudad Real.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del

18 del actual.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, según el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Ciudad Real, 19 de enero de 1946.-El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.

487-O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Anuncio

Don Eduardo Fraga Domínguez, domiciliado en Madrid, calle del Carmen, 28, solicita el permiso de investigación mimero 1-51, denominado «Cuevas Negras», de mineral de piedra pómez, de 20 pertenencias, en el término municipal de Granátula de Calatrava, pro-vincia de Ciudad Real.

Esta solicitud ha sido publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del 18 del actual.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, según el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Ciudad Real, 19 de enero de 1946.— El Ingeniero Jese, J. Pacheco.

488-**O**.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Don Eduardo Fraga Domínguez, do-miciliado en Madrid, calle del Carmen, 28, solicita el permiso de investigación número I-52, denominado «Zaragoza», de mineral piedra pómez, de 175 perte-nencias, en el término municipal de Granátula de Calatrava, provincia de Ciudad Real.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 18

del actual.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, según el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Ciudad Real, 19 de enero de 1946.— El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.

. 489-O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Don Eduardo Fraga Domínguez, domiciliado en Madrid, calle del Carmen, 28, solicita el permiso de investigación número I-53, denominado «Cabezuelo», de mineral de piedra pómez, de treinta y seis pertenencias, en el término mu-nicipal de Calzada de Calatrava, pro-vincia de Ciudad Real.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del

18 del actual.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, según el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Ciudad Real, 19 de enero de 1946.— El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.

49**0-Ö**.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Anuncio

Don Eduardo Fraga Domínguez, domiciliado en Madrid, calle del Carmen, 28, solicita el permiso de investigación número I-54, denominado «Argamasilla», de mineral de piedra pómez, de veinte pertenencias, en el término mu-nicipal de Argamasilla de Calatrava, provincia de Ciudad Real.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 18

del actual.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, según el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Ciudad Real, 19 de enero de 1946.— El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.

491-O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Anuncio.

Don Eduardo Fraga Domínguez, domiciliado en Madrid, calle del Carmen, 28, solicita el permiso de investigación número 1-55, denominado «Fuente Simón», de mineral piedra pómez, de treinta pertenencias, en el término municipal de Ciudad Real.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 18 del actual.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, según el artículo. 12 de la vigente Ley de Minas.

Ciudad Real, 19 de enero de 1946.— El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.

492-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

Anuncio

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora Provincial en sesión de 30 de enero último, se anuncia la provisión en propiedad de las plazas que a continuación se citan, reservadas a los cupos que se mencionan, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, Decretò de 9 de mayo de 1942 y disposiciones complementarias:

Cupo I.—Caballeros mutilados

Una de Ordenanza, con 5.500 pesetas anuales.

Una de Maestro Tipográfico, con 6.500 pesetas anuales.

Cupo II.—Ex combatientes

Una dè Conductor Mecánico, con 7.000 pesetas anuales.

Una de Maestro Carpintero, con 6.250 pesetas anuales.

Cupo III.—Ex cautivos y huerfanos de guerra

Un de Maestro Mecánico, con 6.250 pesetas anuales.

Cupo IV. Libre.

Una de Peluquero del Hospital Psi-

quiátrico, con 5.000 pesetas anuales.

Los aspirantes a las plazas mencionadas presentarán sus instancias y documentos en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de
la publicación del presente anuncio en
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que no se admitirán
las que se reciban en esta Diputación
después de expirar el plazo mencionado.

También se proveerán dos plazas de Enfermeras del Hospital Psiquiátrico, entre españoles del sexo femenino, con el sueldo anual de 4.500 pesetas, y para ello se tendrá en cuenta lo preceptuado en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año,

siendo además requisito indispensable el justificar el haber realizado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas del mismo, y para ser nombrada en propiedad el hallarse en posesión del diploma de Enfermera Psiquiátrica.

Las bases que han de régir la provisión de todas las plazas, en las que se detallan las condiciones que se exigen y los documentos que deben acompañar a sus instancias, se publicarán en «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 16, del mes actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 14 de febrero de 1046.—El Secretario, Manuel Blanco.—Visto bueno, el Presidente, Ignacio Chacón.

A N U N C I O S PARTICULARES

SOCIEDAD ESPANOLA DE OXIDOS Y PINTURAS, S. A.

Denunciándose el extravio de las acciones de esta Sociedad, números 4.060 al 4.301 y 4.637 al 4.656, se apuncia a los efectos del artículo 61 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de enero de 1946.—El Consejero Delegado, L. Tarodo.

73.—P. y 3.ª 17-2-946

GRAN KURSAL DE SAN SEBAS-TIAN, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Esta utos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Jun a general ordinaria, de accionistas, de esta Sociedad, que tendra lugar el día 28 del corriente a las diecisiete en el domicilio social, Lope de Rueda, 42, a los objetos determinados en los números primero, segundo y tercero del artículo 24 de dichos Estatutos y demás proposiciones que, siendo de la competencia de la Junta general acuerde ésta sean sometidos a deliberación.

Para poder asis ir a la Junta los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad las acciones y resguardos de Jas mismas, con tres días de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 13 de febrero de 1946.—El Presidente, Luis Gutiérrez López de Meneses.—El Secretario, José Ferrer Sama. 646—P.

«HERMES», COMPANIA ANONIMA ESPANOLA DE, SEGUROS

Madrid

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de marzo próximo, a las once, en el Banco Mercantil e Industrial, Alcalá, 31, y Caballero de Gracia, 34, con objeto de so-

meter a su examen y aprobación la Memoria correspondiente al ejercicio 1945. Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Presidente, Rafael Salgado.

645-P

ALEJANDRO LOPEZ, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración, en su sesión tiel 12 de febrero, acordó convocar a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 del próximo mes de marzo, en su local social y a las once de la mañana.

El Secretario del Consejo, N. Caba-

632-P.

«LA ALIANZA ESPAÑOLA»

Sociedad Anónima de Seguros sobre Enfermedades y Entierros

Convoca Asamblea general ordinaria de accionistas para el día 26 de febrero actual, a las siete de su tárde, en el domicilio de la Compañía, calle de Teniente Alvarez Soto, 4, al objeto de tratar de la Memoria y balances del ejercicio 1945 y renovación de cargos del Consejo.

Aliqante a 6 de febrero de 1946.—El Secretario, Marcelino Cózar Rebolloso.

144—P. y 3.3 17-2-946

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLI-TICAS

Sala de Instancia número 2

Edicto de sobreseimientos

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de Autoridades, Empresas y de los particularmente interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado auto de sobrescimiento en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala números 11.501 al 11.593), y que, por tanto, han quedando exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubieran impuesto:

Emilio Franco Martínez.
Miguel Morell Ibáñez.
José Casas Viñas.
Feliciano Gurb Codina.
Josefa Cubianes Roig.
Inés Poymerau Cervera
José Gómez Santander.
Rafael Ramírez Haro.
José Lleixa Lleixa.
José Lleixa Subirats.
Ramón Iranzo López.
Fernando Nieto Villar.
Víctor Nosti Vigil.
Manuel Suardíaz Miyar.
Manuel Folgueres Estrada.
Víctor Rodríguez del Santo.
José María Rendueles Costales.
Gerardo Marina Llerá.
Rafael Roza Fidalgo.

José Faura López. Rogelio Bosch Campos. Francisco Margoset Contifoch. Manuel Sugrafies Barriach. Pablo Llenas Rovira. Joaquín Ferré Llop. Roque Domenech Domenech. José Suñe Ferré.
José Solé Peig. Gerardo Ferre Llop. José Pujoi Arrufat. José Recasens Domingo. Joaquín Balaña Volta. José Gimeno Benedicto. José Piñol Vallespí. Salvador Bargallo Durán. Manuel Rodriguez Navarro. Antonio Pedregosa Fernández. Damián González Martínez. Ernesto Gutiérrez Dorrin. Pascual Fernández García. Francisco Sanmiguel Pina. Clemente Ceballos Solar. Restituto Oyarbide Muñoz. Ramón Tendero Martínez. Francisco San Miguel López. Mariano Hernández Puche. Emiliano Vico Sánchez. Humberto Lario Esparcia. Antonio Azorín Soriano. Rafael González Bruniques. Crescencio García Sánchez. Pablo Bernad Martín. Luis García García. Virginio Luño San Miguel. Purificación Monje Sevilla, Eugenio del Puerto Arcos. Francisco Díaz Curces. Adolfo Santoja Carrote. Paulino Rufo del Rev. Mariano Caballero Gallardo. José Ramos Guisado. Julian Segador Vargas. Eusebio Vicente Royo. Venancio Selva Cañete. Antonio Artigas Ansón. Felipe Padilla Ainas. José Cifuente Villada. Jorge Abadía Denso. Abraham Gwnzález Lanes. Andrés Morcillo Romero. Tomás Rafael Guisado. Antonio Carmona Becerra. Manuel Puertas Jiménez. Emilio Vidal Canela. Jaime Bernades Benes. José Cruanes Escarré. Antonio Molina Cabrera. Emilio Lleó Carnes. Víctor Montañola. Manuel Alarcón Cuenca. José Galindo Fernández. Antonio Fernández Márquez. Antonio Megías Casares. Antonio Roldán Garrido. Manuel Megías Arrebola. Juan García Salguero. José Rentero Marín. Juan Jiménez Cintas. José Sánchez Sáez Francisco Moreno Mateos. Francisco Cruz Cartas. Antonio Lozano Cejudo. Francisco Morenó Muñoz. Marcjal de Diego Andréu. António Huertas González. Eleuterio Martínez López. Francisco Cruz Aranada. Domingo Luis Domenech. José María Suñé Ferre. José Martorell Martorell.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas, se publica el presente, en Madrid a 31 de diciembre de 1946.—El Presi-dente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1.033-A. J.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

CACERES

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha dictada en estos autos de juicio, por diferencia de salarios, ha promovido don Marcelino Moreno Bravo contra «Lanas Ruiz, Sociedad Limitada», se cita y emplaza al demandante, don Marcelino Moreno Bravo, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, 8), al objeto de asistir al acto conciliatorio y juicio en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 471 del Código de Trabajo y 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1938, y que habrá de tener lugar el día 20 de los corrientes y hora de las doce. Ad-viértesele que ha de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandanto, en ignorado paradero, se inserta la pre-sente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjulciamiento Ci-vil, que expido en Cáceros a dos de seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado (ilegible).

205-A. J.

JUZGAĐOS DE PRIMERA INS. TANCIA E INSTRUCCION

CEUTA

Don José María Barrio de Frutos, Juez de Primera Instancia de Ceuta.

Por el presente, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los inmuebles que se describirán, embargados a don Adolfo Orozco García y doña Serafina del Olmo Navarro en juicio ejecutivo que insta el Banco Español de Crédito, S. A., contra los mismos, en cobro de 12.500 pesetas, más intereses, gastos y costas, para cuyo remate se ha señalado el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, en este Juzgado; previniéndose a los licitadores que no se admitirán ofer. tas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que deberán depositar previamente en Secretaría, o en el es-tablecimiento legal, el 10 por 100 del valor de la tasación, con las demás prevenciones de los artículos 1.496 y si-guientes de la Ley Procesal Civil; haciéndose constar que los títulos están de manifiesto en Secretaría para su examen, con los que deberán conformarse.

Bienes a subastar

Mitades proindivisas de las siguientes fincas sitas en Ceuta: Casa núm. 2i,

calle Camoens, tasada en 128.250 pese-tas; casa núm 5 calle Daoíz, en 3.300; casa núm. 7 calle Daoíz, en 3.300; casa en el Mercado Viejo, núm. 6, en 10.250, y solar calle Daoíz, en 2.100. Importando en total la tasación de dichas dos mitades, 147.200 pesetas. Ceuta, 8 de febrero de 1946.—El Juez,

José María Barrio.—Ante mí el Secretario, José Rodríguez.
626-A. J.

GETAFE

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Partido, en providencia de hoy, ha mandado citar de nuevo, por la presente, pa-ra el veinticinco del actual y hora de las once a don Victoriano García Pando Pedraza, a fin de que concurra ante dicho Juzgado en su Sala Audiencia al juicio verbal convocado en reclamación de alinien os provisionales promovido por la cónyuge de aquél, doña Milagros Espinosa; bajo apercibimiento de que si no concurre se continuará sin su asistencia. pudiendo pararle el perjuicio a que hu-biere lugar. En Secretaría quedan a su disposición las copias simples de la demanda y sus documentos, en razón a des-, conocerse su actual domicilio, a pesar

de las diversas gestiones practicadas. Getafe, 7 de febrero de 1946.—El Se-cretario, Lic., Antonio Sanz.

257-A. J.

BARCO DE AVILA

Don Eduardo Madrigal Neila, Juez accidental de Primera Instancia de Barco de Avila y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por don Francisco Mateos Rodríguez sobre de-claración de fallecimiento de su padre, Víctor Mateos Peral, nacido en Barco de Avila, hijo de Venancio y de Marta, que se ausentó para la República Argentina, sin que desde mil novecientos treinta se hayan tenido noticias su-

Lo que se hace público a los efectos del atículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barco de Avila, diez de enero de mil

novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Eduardo Madrigal Neila.—El Secretario (ilegible).

84-A. J.

y 2.4 17-2-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurfir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

13.904

BOFILL BAS, Sebastián; natural de Tosa de Mar, de setenta y tres años, hijo de José y de María, domiciliado áltimamente en Barcelona; procesado en causa 263 de 1945, por delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión. 7.356.

12.00:

BOSCH MORET, Luis; natural de Santa Coloma de Farnés, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 374 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

7.927.

12.906

BOSCA GIMENEZ, Antonio; natural de Barcelona, de diceinueve años, hijo de Pedro y Prudencia, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 23, 2.º, 2.º; procesado en causa 421 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

7.351.

12.907

BURGUES, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 174 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

5.327.

12.008

CABANAS CARRION, Eduardo; natural de Madrid, jornalero, de diecislete años, hijo de José y de Constantina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 274 de 1945, por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

8.352.

12.909

CALM DEPAZ, Leandro; natural de Barcelona, viudo, corredor de embutidos, de cincuenta años, hijo de Leandro y de Nieves, domiciliado ultimamente en Barcelona; procesado en causa 613 de 1941, por el delito de falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

8.785.

12.910

CANO, Víctor; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 184 de 1944, por el delito de robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

*2*6.94**0**.

12.911

CANIZARÉS VERA, José (a) «El Malaguita»; procesado en causa 326 de 1945, por el delito de tenencia de útiles para el robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

6.672.

12.912

CASANOVA MASIANA, Antonio; natural de Barcelona, soltero, pescador, de diecinueve años, hijo de Emilio y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Playa de la Mora (barraca); pro-

cesado en causa 187 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirso en prisión.

4.883.

12.913

CASTANEDA COLLADO, Basilisa; natural de Reinosa, de sesenta y tres años, hija de Nicolás y de Adela, domiciada últimamente en Barcelona; procesada en causa 241 de 1942, por el delito de cohecho; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

4.263.

12.014

CAVERO GAMEZ, Baudilio; natural de Hijar, soltero, mecánico, de dieciséis años; hijo de Eloy y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza. 162, portería; procesado en causa 176 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión. 5.462.

12.915

CIBRO, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 304 de 1944, por el delito de falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

29.748.

12.916

FERRER AGUDO, Antonio; de diecisiete años, hijo de Juan y Agapita, soltero, natural de Villafranca de los Barros (Badajoz) y vecino de León, jornalero, con instrucción; y

ZARZA MARCO, Victor: de cuarenta y cuatro años, hijo de Gabriel y Aurora, natural y vecino de Salamanca; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora, a responder de los cargos que contra los mismos resultan en causa 186 de 1942, por hurto, del Juzgado de Instrucción de Zamora, y constituirse en prisión, que les ha sido decretada.

6.041.

12.917

CORTES HUERTA, Juan; de treinta y seis años de edad, casado, écnico industrial, de treinta y seis años, domiciliado últimamento en Barcelona, calle Notariado, 10, entresuelo; procesado en causa número 426 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

12.918

COSTA LLONCH, Juan; natural de Castellderels, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado úl imamente en Cornellá de Llobregat, calle Rubió y Orts, 142, segundo; procesado en causa número 210 de 1941, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

23.625

12.919
CHAMORRO GARCIA, José; domiciliado últimamente en Barcelona; processado en causa número 48 de 1944, por

el delito de estafa; comparecerá en término de diez días an e el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.
23.622

12.920

DE LA TORRE RUAN, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, 35, principal; procesado en causa número 319 de 1943, por el delito de tentativa de robo y hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

29.462

12.921

DIAZ MONTESINOS, Na'ividad; domicidiada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 357 de 1945, por el delito de abandono de una niña; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

702.

12.922

GARCIA VILLAMIL GOMEZ, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 223 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

5.711

12.923

GARCIA VILASARTE, Ramón Lerénzo; natural de San Clemente, casado, albañil, de cincuenta y ocho años, hijo de Luis y de Isidora, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 380 de 1943, por tentativa de robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrución número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión. 33-273

12.924

GASPAR DE GRACIA, Antonia; natural de Madrid, viuda, sus labores, de sesenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Aribáu, número 40, 3.°, 1.°; procesada en causa 115 de 1944; por hurto; comparecerá en letérmino de diez días ante Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

25.324.

12.925

GIBERNAU FONT, Angela; natural de San Esteban de Guialbas, hija de Calixto y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Aurora, número 17, 5.º; procesada en causa 633 de 1941, por estafa; comparecerá en el plato de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona para constituirse en prisión.

24.833.

12.926

GIMENEZ PIQUERAS, Joaquín (a) "La Joaquina»; natural de Valencia, de veinte años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 157 de 1945, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.994